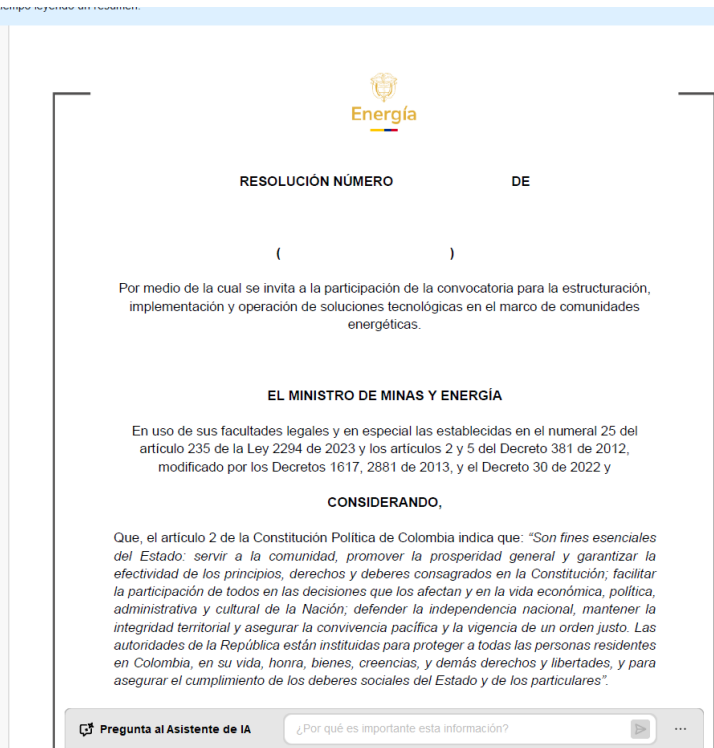


Evidencias Contrato GGC-1444-2025

Mes: Junio-26-30

Nombre: Paulina Llerena De La Hoz

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
1	<p>Apoyar jurídicamente a la Dirección de Energía Eléctrica en procesos de regulación, reglamentación y política pública del sector y de transición energética y las actividades que se deriven de ello.</p>	 <p>RESOLUCIÓN NÚMERO DE</p> <p>()</p> <p>Por medio de la cual se invita a la participación de la convocatoria para la estructuración, implementación y operación de soluciones tecnológicas en el marco de comunidades energéticas.</p> <p>EL MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA</p> <p>En uso de sus facultades legales y en especial las establecidas en el numeral 25 del artículo 235 de la Ley 2294 de 2023 y los artículos 2 y 5 del Decreto 381 de 2012, modificado por los Decretos 1617, 2881 de 2013, y el Decreto 30 de 2022 y</p> <p>CONSIDERANDO,</p> <p>Que, el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia indica que: <i>“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.</i></p> <p>Pregunta al Asistente de IA ¿Por qué es importante esta información?</p>
2	<p>Apoyar la revisión jurídica de las respuestas a requerimientos internos o externos de entes de control y otros que sean competencia de la Dirección de Energía Eléctrica.</p>	

Evidencias Contrato GGC-1444-2025

Mes: Junio-26-30

Nombre: Paulina Llerena De La Hoz

<p>3</p>	<p>Proporcionar apoyo jurídico en la estructuración y/o revisión de contratos, convenios y/o memorandos de entendimiento especialmente, relacionados con los proyectos de inversión a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica, asegurando que se alineen con la normativa vigente y los objetivos estratégicos del Ministerio.</p>	<p>Áyuda de memoria sobre el procedimiento de Priorización definido en el Artículo 15 de la Resolución 40509 de 2024 y su articulación con la convocatoria para el Registro de Proyectos- Banco técnico de proyectos CE</p> <p>1. Objeto del artículo 15 El artículo 15 de la Resolución 40509 de 2024 establece la metodología operativa para que el Comité Asesor de Política de Comunidades Energéticas (CAPCE) recomiende la priorización de comunidades energéticas previamente focalizadas, con el fin de orientar recursos públicos hacia la implementación de soluciones energéticas en el marco del artículo 13 de la misma resolución.</p> <p>Tener en cuenta que esto aplica para comunidades energéticas en General. No para las comunidades energéticas gubernamentales que tienen interés público y los recursos pueden ser asignados directamente dada esta condición Art.11¹.</p> <p>2. Procedimiento establecido en el artículo 15</p> <ul style="list-style-type: none"> • El CAPCE debe reunirse al menos una vez al mes. • La Secretaría Técnica del CAPCE presenta las fichas técnicas de las comunidades focalizadas, con al menos un (1) día hábil de antelación. • En cada sesión del CAPCE se analizan exclusivamente las comunidades previamente focalizadas por el Comité de Focalización, no proyectos. • La Secretaría Técnica formula recomendaciones sobre cada postulación en relación con cuatro variables clave: <p>2.1. Nivel de Sostenibilidad Organizacional de la Comunidad Evalúa la gobernanza, formalidad, capacidad de gestión, redes colaborativas y mecanismos internos.</p> <p>2.2. Nivel de desarrollo y viabilidad de la solución energética Mide el grado de estructuración y viabilidad técnica-operativa del proyecto energético</p>
<p>4</p>	<p>Formular recomendaciones jurídicas a la DEE, proponiendo estrategias para mitigar las dificultades de los contratos y/o convenios en el marco de la misionalidad de proyectos de inversión con FNCER o cualquier fuente de financiación asociados a la Dirección de Energía Eléctrica</p>	<p>N/A en el periodo.</p>
<p>5</p>	<p>Participar en espacios de coordinación interinstitucional donde se trate la gestión de la DEE, ofreciendo apoyo jurídico y asegurando que los intereses del ministerio se mantengan en los</p>	<p>N/A en el periodo.</p>

Evidencias Contrato GGC-1444-2025

Mes: Junio-26-30

Nombre: Paulina Llerena De La Hoz

	debates y decisiones relevantes	
6	Brindar apoyo en la revisión de oficios, solicitudes, respuestas a derechos de petición, proposiciones, requerimientos de entes de control y demás documentos que se requieran.	N/A en el periodo.
7	Apoyar el seguimiento y monitoreo a los proyectos del sector de energía, provenientes de las diferentes fuentes de financiación, recopilando datos que sean insumo para la toma de decisiones técnicas que hacen parte de la DEE	
8	Formular recomendaciones jurídicas que optimicen la gestión contractual, mejorando la eficiencia y efectividad en la ejecución de los recursos.	N/A en el periodo.
9	Contribuir al desarrollo de estrategias administrativas y de gestión pública que	N/A en el periodo.

Evidencias Contrato GGC-1444-2025

Mes: Junio-26-30

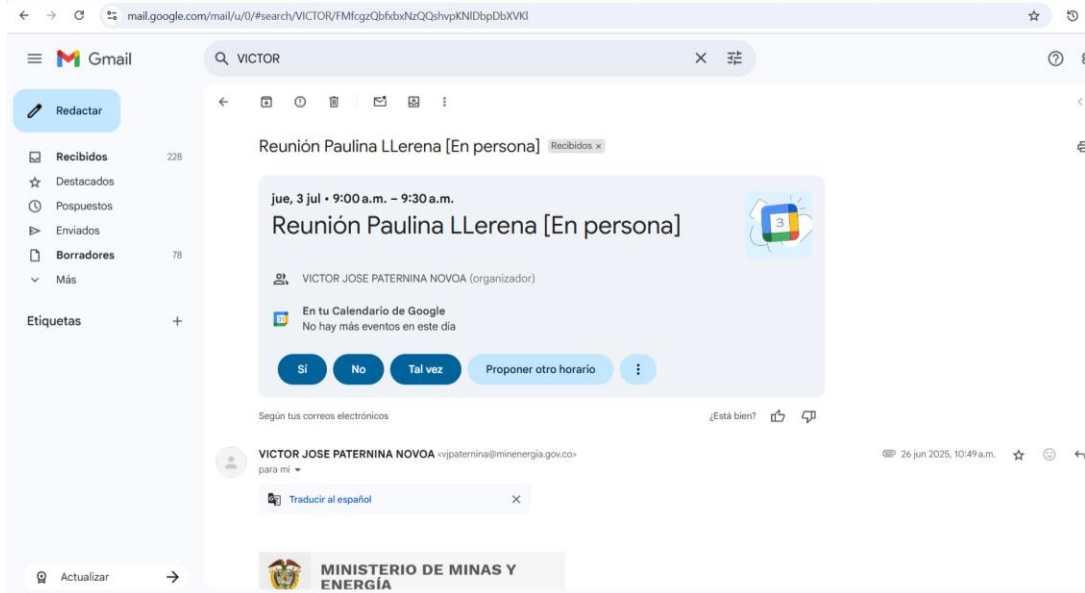
Nombre: Paulina Llerena De La Hoz

	<p>faciliten el cumplimiento de los objetivos del Ministerio, elaborando y/o revisando los actos administrativos que sean pertinentes</p>	
10	<p>Brindar apoyo en los temas relacionados con la contratación estatal, abarcando la etapa del proceso precontractual, así como en los aspectos vinculados a la contratación de la transición energética, para la ejecución de proyectos de inversión con FNCER asociados a la Dirección de Energía Eléctrica</p>	<p>N/A en el periodo.</p>
11	<p>Proponer y/o requerir ajustes de los temas que le sean asignados, de los grupos de la DEE gestionando sus trámites y verificando que estén ajustados a la normatividad vigente y los procedimientos internos del Ministerio, en especial los trámites derivados de los fondos y/o proyectos de inversión</p>	<p>N/A en el periodo N/A .</p>
12	<p>Apoyar en la revisión desde el</p>	<p>N/A en el periodo.</p>

Evidencias Contrato GGC-1444-2025

Mes: Junio-26-30

Nombre: Paulina Llerena De La Hoz

	<p>componente jurídico de la situación de los contratos y convenios celebrados, asegurando el cumplimiento de normativas y lineamientos establecidos.</p>	
13	<p>Proyectar y/o revisar la documentación y actos administrativos que le sean requeridos en el marco de la misionalidad de proyectos de inversión con FNCER asociados a la Dirección de Energía Eléctrica</p>	<p>N/A en el periodo.</p>
14	<p>Gestionar y asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo necesarias para la correcta ejecución del objeto y alcance del contrato, realizando la relatoría y seguimiento a los compromisos derivados de las mismas.</p>	
15	<p>Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y</p>	<p>N/A en el periodo.</p>

Evidencias Contrato GGC-1444-2025
Mes: Junio-26-30

Nombre: Paulina Llerena De La Hoz

	procedimientos de la dirección de energía eléctrica y de acuerdo con las actividades asignadas por el supervisor.	
16	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor	N/A en el periodo.

Cordialmente,

Contratista: Paulina Llerena De La Hoz
No. Contrato: GGC-1444-2025